



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

Dirección General

432.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y LA EMPRESA/ENTIDAD COLABORADORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS, ESTUDIOS O TALLERES.

El día 15 de marzo de 2016 se ha firmado Convenio de Colaboración entre el Centro Educativo y la Empresa/Entidad colaboradora para la realización de la fase de prácticas en empresas, estudios o talleres.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 25 de abril de 2016.
El Director General de Presidencia,
Juan José López Rodríguez

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y LA EMPRESA / ENTIDAD COLABORADORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS, ESTUDIOS O TALLERES

Convenio número: 1200/2016

De una parte:	
Don/Doña	FLORINDO LOPEZ BELMONTE
con DNI	45.268.052-G como director/a del centro educativo ESCUELA DE ARTE "MIGUEL MARMOLEJO"
cód. del centro	52000373 localizado en MELILLA provincia de MELILLA
calle/plaza	Avda. DE LA JUVENTUD, 19 CP 52005
con CIF	Q-2968013-I teléfono 952 67 37 24 Fax 952670990 e-mail
y de otra:	
Don/Doña	PAZ VELÁZQUEZ CLAVARANA
con DNI	45.301.389-Z como representante legal de la empresa o entidad colaboradora Consejera de Presidencia y Salud Pública
localizada en	MELILLA provincia de MELILLA
calle/plaza	PLAZA DE ESPAÑA S/N, PALACIO DE LA ASAMBLEA, PRIMERA PLANTA, ALA IZQUIERDA CP
con CIF	s-7900010-e teléfono 952 69 92 07 Fax 952 699113 e-mail conserjeriapresidencia@melilla.es

EXPONEN

- Que ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad y legitimidad para convenir.
- Que el objetivo del presente CONVENIO es la colaboración entre las empresas o entidades a las que representan para el desarrollo de programas formativos de formación de prácticas en empresas estudios o talleres, dirigidos a alumnos/a de ciclos formativos de artes plásticas y diseño.